

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	340	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

REALES DECRETOS.

Por Real decreto de 23 de Noviembre de 1852 me digné resolver que los ocho oficiales mas antiguos de la secretaría de Estado y del Despacho de vuestro cargo, denominada entonces del Fomento general del Reino, fuesen perpetuamente secretarios del Rey con ejercicio de decretos, ya por razon de su clase, ya por las funciones que habian de desempeñar, y para cuyo ejercicio era indispensable semejante requisito; y considerando que los gefes de seccion creados en virtud de la nueva planta, que he tenido por conveniente dar á la misma en mi decreto de 9 del actual, siendo superiores en categoría y atribuciones á dichos oficiales, necesitan y deben obtener cuando menos los honores, distinciones y carácter de que aquellos disfrutaban; vengo en declarar como una adición á la referida planta, que los mencionados gefes de seccion sean en adelante secretarios con ejercicio de decretos de la REINA mi excelsa Hija, y es mi voluntad que en su consecuencia Me presenteis el correspondiente decreto de concesion de la gracia en favor de los gefes de seccion nombrados que carezcan del título de tales Secretarios. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En Palacio á 16 de Abril de 1855. =A. D. Diego Medrano.

En conformidad á la declaracion que he tenido á bien hacer por Real decreto de esta fecha, queriendo que todos los gefes de seccion de la secretaría de Estado y del Despacho de lo Interior sean enteramente iguales en clase, preeminencias y consideraciones; y atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias de los de la primera, segunda, tercera y cuarta D. Luis Camaleño, D. Juan Fernandez Llamazares, D. Manuel Rodrigo y D. Julian Villalba, que carecen del título de secretarios con ejercicio de decretos de la REINA mi augusta Hija; he venido en nombrarlos tales, relevándolos del pago de media anata, y de prestar en el Consejo el correspondiente juramento, el que harán en manos de mi secretario de Estado y del Despacho de dicho ramo. Tendráse entendido en el Consejo, y se dispondrá lo necesario para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En Palacio á 16 de Abril de 1855. =Al duque Presidente del Consejo Real de España é Indias.

Atendiendo á los servicios y mérito de D. Ignacio Ordovás, he venido en nombrarle gefe de la sexta seccion de la secretaría de Estado y del Despacho de lo Interior de vuestro cargo. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En Palacio á 16 de Abril de 1855. =A. Don Diego Medrano.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 24 de Marzo.

El Principe Guillermo, hijo del Rey, ha sido muy bien recibido por el

nuevo Emperador de Austria. Se dice que S. A. habia sido encargado por S. M. de invitar al Emperador á pasar á Silesia, y con este motivo se habla de una alianza de la Europa septentrional fundada sobre las negociaciones de Toplitz, como quiera que la muerte del Emperador Francisco exige la renovacion de la alianza entre aquellos Estados, y que se confirmen las garantias del sistema político que hasta ahora han seguido. (*Mercurio de Suravia.*)

AUSTRIA.

Viena 28 de Marzo.

Al discurso pronunciado por el patriarca de Erlau al frente de la diputacion húngara, respondió el Emperador, que en medio de su dolor experimentaba una gran satisfaccion al verse en medio de sus fieles Estados de Hungría. «Proponiéndome, dijo, seguir las huellas de mi augusto Padre, consagraré todos mis desvelos á la imitacion de sus virtudes, y á conservar cuanto dispone nuestra antigua constitucion.»

El conde Orloff tuvo el honor de ser presentado á S. M. (*G. de A.*)

El Rey de Baviera se dirigió el mes de Enero último al Emperador Francisco de Austria con el fin de obtener su cooperacion y su consentimiento para la traslacion de algunos hombres de una profunda instruccion que se hallaban en las abadías de Austria, y que el Rey queria atraer á la abadía de benedictinos erigida en Augsburg. Poco antes de la enfermedad del Emperador llegó su respuesta á Munich, y por orden del Rey se pasó una copia auténtica de ella al abad Huber para depositarla en los archivos de su monasterio.

Hé aqui este documento:

«Ilustre y poderoso Principe, muy amado primo, hermano y cuñado:
«Con mucho interes y satisfaccion he venido en conocimiento, por la carta de V. M. de 4 de Diciembre último, de las medidas que habeis tomado para restablecer en Baviera el orden de S. Benito. Mis mas sinceros votos siguen á V. M. en esta obra piadosa. Ojalá logre V. M., despues de tan penosos esfuerzos, restablecer enteramente en todo su vigor una institucion que desde los tiempos mas remotos de la Iglesia ha sido el ornamento y la gloria de la Iglesia católica, y tan útil á la educacion y á las ciencias, que ha servido de modelo y de apoyo á las escuelas, y que en mis Estados se ha hecho digna de las mas altas recompensas por los servicios que continuamente está haciendo á la Iglesia y á la instruccion. Ya he informado al obispo de Augsburg de que he encargado al abad del orden de los benedictinos establecido en mis provincias alemanas, que se entienda con el abad Bernabé de S. Estéban para enviar á Baviera algunos individuos de esta orden. Como unos misioneros del antiguo claustro de benedictinos en Baviera fueron los que trasportaron al Austria el orden de S. Benito, y establecieron la mas antigua y la mas célebre de nuestras abadías, la cooperacion actual en el restablecimiento de esta orden en Baviera no es mas que el pago de una antigua deuda de gratitud, y esta circunstancia es sin duda un motivo mas para servir con celo á V. M. en la honrosa confianza que se digna concederles. Con la mas alta estimacion &c. &c. Viena 16 de Febrero. =Firmado. =Francisco. (*Id.*)

GRAN-DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 31 de Marzo.

Hoy ha efectuado la apertura solemne de la asamblea de los Estados S. A. R. el gran Duque en persona, quien ha pronunciado con este motivo el discurso siguiente.

Señores y queridos amigos:

«Si no son falaces todas las apariencias, empezamos nuestros trabajos bajo los mas felices auspicios de una paz durable que nos promete el reposo necesario para llevar adelante nuestras deliberaciones, y completar el establecimiento de nuestras instituciones. Recordaria con satisfaccion el espacio de tiempo que ha transcurrido desde nuestra última reunion hasta el momento actual, si un suceso doloroso, la muerte del Emperador de Austria, no me hubiera afligido profundamente. Pueda la memoria del último y venerable gefe de un Imperio cuyas formas ya no existen, pero bajo el cual hemos vivido todos; del que fue uno de los primeros fundadores de la Confederacion

permanencia, y aun haya mena la Alemania, antes dividida, se ha reunido de nuevo en una sola familia; pueda el recuerdo, digo, de su valor y de su constancia en la adversidad; y el de todas sus virtudes, vivir eternamente en el corazón de los buenos, y en la historia, como vivirá en mi corazón.

Las negociaciones que ha habido en Viena entre los diputados de los diferentes gobiernos alemanes han tenido por resultado la formación de un tribunal de jueces árabitos que debe ofrecer un nuevo apoyo al orden legal; aun en el caso posible de que se elevaran nuevas disensiones entre los gobiernos y los Estados sobre el sentido de las constituciones ó de los límites de la cooperación de los Estados y de los derechos de los gobernantes, cuando ningun medio constitucional pudiera allanar la divergencia de las opiniones sobre este punto: esta institucion ofrece un medio seguro de convenirse amistosamente.

Espero que de este modo podremos, como siempre, arreglar en lo sucesivo nuestros asuntos de comun acuerdo y de un modo amistoso. La interrupcion de nuestra antigua amistad con la Suiza me ha afligido vivamente, convencido de que estas circunstancias son obra de extrangeros que abusan del asilo que se les concede, para urdir contra la Alemania criminales proyectos. Me lisonjeo de que esta situacion, tan contraria á los intereses bien entendidos de la Suiza, no será de larga duracion, y que el carácter franco y la voluntad de los suizos acabarán sin duda por hacer desaparecer esta desavenencia, y por renovar los vinculos de buena amistad entre los dos países. Si las negociaciones que han durado hasta ahora, relativamente á la adhesion del gran ducado al sistema de aduanas, no han tenido aun resultado alguno, debemos atribuirlo á la dificultad de hallar una base satisfactoria que pueda, conforme al sistema en general, ser favorable á nuestra patria; pero nada se omitirá para allanar las dificultades que puedan oponerse á esta institucion verdaderamente nacional y hacer cesar la incertidumbre de la nacion sobre este punto: durante el curso de la actual legislatura conoceréis el resultado de mis desvelos.

La comision legislativa ha terminado sus trabajos, cuyo resultado os será presentado. El estado de la hacienda es muy satisfactorio.

En seguida habló el Príncipe de los progresos de la instruccion &c. &c. (G. de Carlsruhe.)

INGLATERRA.

Londres 10 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½.

La Gaceta de ayer contiene el nombramiento de lord Amherst por capitán del alto y bajo Canadá, y encargado general para la reforma de abusos en el bajo Canadá, y el de Tomas F. Elliot por secretario de S. E.

(Globe and Traveller.)

Acabamos de recibir por buen conducto, dice el *Standard*, una carta de Devonport, que en sustancia contiene lo siguiente:

«Escriben de Falmouth que el navío de guerra *Canopus*, al mando del capitán Perey, ha tenido un serio combate con tres navíos de guerra rusos que intentaban forzar el paso de los Dardanelos. Dicho buque se batió valerosamente, y ha sufrido en términos de no poder salir al mar, habiendo muerto en el ocho hombres, y tenido considerable número de heridos.»

Nada añade el *Standard* á tan importante noticia, ni añanza su autenticidad. (La Cotidiana.)

Asuntos de América.

Filadelfia 12 de Febrero. El paquebote que os lleva esta carta llevará igualmente los periódicos americanos que insertan el mensaje del Presidente al consejo en 26 del corriente.

No puedo pasar en silencio la impresion que ha hecho en el público su noticia, pues corrobora las opiniones que os tengo manifestadas. Los americanos no desean la guerra, ni el país es belicoso: no anhela combatir para el recobro de 5 ó 10 millones de libras, por injustamente que se las hayan arrebatado; pero se interesa en ello su honor. Indiferente á las consecuencias que puede acarrear una guerra, se encuentra el país en aquel estado de irritacion, desde el cual es tan fácil inducirle á ella. Carece de deudas, su tesorería está colmada, y nada tiene que pagar sino los impuestos. Se vitupera generalmente la permanencia de Mr. Livingston, ministro americano en la corte de Francia, después de haberle invitado á que se retire; y los términos en que se expresan sobre esto todas las clases de ciudadanos; prueban que ayudarían al gobierno, caso de que quisiese declarar las hostilidades.

El general Jackson desea una guerra. Muchos de sus contrarios opinan que de muy buena gana optaría por tercera vez como candidato á la presidencia, si no recelase de las disposiciones de la nacion contra semejante ejemplo. Se cree que desea una guerra, porque está persuadido que en tal caso le presentaría su partido como el candidato que mas convenia. Si esto es cierto, está explicada la obstinacion con que adhiere á la política que ha adoptado. Lo que yo opino es que si se prorogase la sesión del Congreso hasta Mayo, y las Cámaras francesas se difriesen sin tomar las medidas que se requieren para la ejecucion del tratado, se adoptarían las mas rigorosas restricciones comerciales, y tal vez alguna medida violenta.

Ya no quedan al Congreso mas de tres dias de existencia. El 3 de Marzo á media noche deja de existir como cuerpo, y el 4 habrá un nuevo Congreso, que será mas favorable á la administracion que el actual. Un viagero ginebrino. (Correspondencia del Times.)

FRANCIA.

Paris 10 de Abril.

El mariscal Maison debe salir de S. Petersburgo el 8 ó el 10 de este mes, y se espera que llegará del 21 al 25. Se ignora si admitirá el ministerio de la

Guerra que se le ofrece; mas sus amigos aseguran que no puede aceptarla. (Courier français.)

Un periódico ministerial dice que la mision de lord Elliot cerca de Don Carlos es el resultado de una negociacion seguida hace largo tiempo entre Francia é Inglaterra, y que debe ofrecer á este Príncipe una pensión para su subsistencia y la de su familia, garantida á gusto de las Potencias interventoras; pero si persiste en su propósito de continuar la lucha, debe manifestarle que las leyes comunes obligan á los gabinetes de S. James y de Tullerías á intervenir en este grave asunto.

Este periódico añade: «En las reuniones de Londres se creia que la mision de lord Elliot pondría fin á la guerra civil de España; pero si no obtenida este resultado, la presencia de un ejército frances en este país, ú otra medida menos repugnante á todos los partidos, que no es difícil de concebir, produciría el mismo efecto.»

Sabemos que la Cámara de los Comunes de Inglaterra, en sesion de 7 del actual, habia adoptado, á pesar de la resistencia de Mr. Peel, la mocion siguiente, por una mayoría de 285 votos contra 258.

«Ninguna medida relativa á los diezmos de Irlanda podrá tener efecto ni ser ejecutoria, á menos que no entre en ella como parte integrante el principio contenido en la resolucion (de lord Russell) tomada anteriormente.»

A consecuencia de esta nueva derrota se espació la noticia que el ministerio se retiraba. El día siguiente los periódicos anunciaron la dimision de sir Roberto Peel y de sus compañeros, diciendo que lord Grey y lord Melbourne habian sido llamados aqueíla misma noche á palacio.

Anteayer á las seis de la tarde el duque de Wellington fue á la Cámara de los Lores, y dijo: «millores, las circunstancias ocurridas en la otra Cámara han determinado á los ministros á ofrecer su dimision á S. M., y yo vengo á anunciaros que los actuales Secretarios del Despacho no ocuparán sus puestos sino hasta que se hayan nombrado sus sucesores.»

En la Cámara de los Comunes sir Roberto Peel ha hecho la misma declaracion, pero con mas extension. Ha dicho que el voto de la Cámara del día anterior habia hecho conocer á los ministros la necesidad de variar de sistema, y que en consecuencia sus compañeros habian creído no poder continuar mas tiempo en la direccion de los negocios. En cuanto á él, ha añadido, que se resolvía á retirarse con mucha repugnancia y sentimiento; pero que no juzgaba persistir haciendo vanos esfuerzos en el gobierno del Estado. Este discurso fue acogido con grandes aplausos, y el mismo lord Russell dió muestras de sincera aprobacion á las palabras y resolucion del primer ministro.

Con referencia á cartas de Inglaterra recibidas hoy en esta capital se dice que el ministerio que sucederá al de Mr. Peel se compondrá de lord Grey, lord Melbourne, lord Russell, Mr. Peel, y lord Wellington. En circunstancias parecidas á las que se encuentra en este momento la Inglaterra, se habla siempre de un ministerio de transaccion; mas estas combinaciones son difíciles de realizar, y casi nunca salen bien.

Se lee en el *Centinela de Picardía*:

«El Emperador de Rusia acaba de conceder dos medallas de oro del valor de 250 francos á los Sres. Malinque y Vadunur, sindiccs de la marina en Cayeux y Crottoy, por el celo que han manifestado en el salvamento de las mercancías del bergantin *Akimji-Demidoff* que naufragó en los bancos de arena del Soma en Junio último. Dió ademas dos medallas de plata á los dos contramaestres del buque piloto de Cayeux, y una gratificacion de 40 francos á cada marinero, por haber salvado la vida á los marineros. (D. de los D.)

El *Diario de Nápoles* da noticia de una nueva erupcion del Vesubio acaecida el 13 de Marzo, y que ha sido acompañada de fenómenos particulares. Se ha abierto un nuevo boqueron, por donde salieron nubes de humo y piedras. El 14 apareció iluminado con llamas de diferentes colores el fondo de este nuevo cráter, donde resonaba un espantoso ruido. Dos rendijas del antiguo cráter exhalaban al mismo tiempo humo y llamas. Se cree que estos fenómenos anuncian una nueva erupcion. (Id.)

Idem 11.

Las cartas de Londres escritas en la última hora de la noche del día 9 de este mes dan fundadas esperanzas de que el lord Grey se encargará de la formacion del nuevo ministerio; y que el lord Spencer (antes lord Althorp) será uno de los nombrados. Con respecto al lord Melbourne parece se encuentran muchas dificultades para que se pueda decidir á formar parte del ministerio. Estas noticias necesitan sin embargo de confirmacion.

(Diario del Comercio.)

Idem 12.

Lonja de ayer. Cinco por 100 consolidados 108 fr. 20 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 30½; empréstito Real de id., 48½; renta perpétua de id., 48½; Cortes 49.

La formacion de un nuevo ministerio ingles adelanta poco. El *Times* dice que es imposible restablecer la administracion de Mr. Peel en la forma que tenia antes, y que la pérdida de este hombre de Estado es irreparable. Mr. Peel, uno de los individuos mas activos, mas hábiles y mas influyentes de la Cámara de los Comunes, ha tenido que ceder á una mayoría, compuesta de elementos heterogéneos, y quien será el sucesor? Algunos periódicos afirman que lord Grey ha aconsejado á S. M. que encargase á lord Melbourne la formacion del nuevo ministerio. Pero nosotros, dice el *Times*, no damos crédito á esta noticia, porque el mismo lord Grey, si tomase á su cargo semejante comision, no adelantaria nada. Las opiniones de lord Grey son contrarias á las de lord Russell en las materias relativas á la Iglesia de Irlanda, y ademas debe contarse con la viva oposicion de Stanley, Graham, y ahora de Mr. Peel.

El *Morning Herald* dice, que ocupado el gobierno en hacer frente á la oposicion, que solo mira sus intereses particulares, se ha visto obligado á descuidar los negocios que deben fomentar la prosperidad del país.

Habana 16 de Febrero.

*Continúa la exposicion de las tareas de la Real sociedad económica.
Resoluciones superiores. Medios de subsanar los estragos del cólera.*

Tambien ha recibido la sociedad diversas comunicaciones por conducto de las autoridades locales, á las que prestando siempre respeto y obediencia, ha dado el curso correspondiente. La primera fue la Real orden de 8 de Noviembre del año próximo pasado, comunicada á la superintendencia general delegada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, la cual fue dirigida por el Excmo. Sr. intendente general de ejército al Excelentísimo Sr. gobernador y capitán general, que la trasladó á la junta con superior oficio de 17 de Enero: previene en dicha soberana resolucion el modo de acudir á subsanar los estragos hechos por el cólera morbo en la isla por medios extraordinarios de arbitrios municipales, repartimientos vecinales ó algun otro recurso de los que no entran en el Real tesoro ni desvuelven la necesidad de cubrir los presupuestos con los ingresos que forman la dotacion del Real erario; mas como al mismo tiempo se vió un oficio del Excmo. Sr. Presidente de la seccion de agricultura acompañando los trabajos hechos por las comisiones reunidas de los cuerpos en orden á las gracias que debian impetrarse de la piedad de S. M. en alivio de las desgracias originadas por la epidemia, y como quiera que lo propuesto por las comisiones estaba reducido á facilitar por medio de un empréstito el pronto auxilio de los hacendados para que repusiesen los brazos que habian perdido, cuyo medio en nada comprometia los intereses del erario, fue acordada desde luego la aprobacion del proyecto para que organizado en forma se elevase á S. M. por conducto del Excelentísimo Sr. Presidente, contestándose á S. E. el recibo de su citado oficio.

Exaltacion al trono de la Señora Doña ISABEL II.—Consejo de Gobierno.

Por el propio orden fue recibida la carta acordada del Real y supremo consejo de las Indias, adjunta á la Real cédula de 18 de Octubre del año pasado, expedida por S. M. la REINA Gobernadora en nombre de su excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, en que se hacia notorio el fallecimiento del Sr. D. Fernando VII (Q. E. E. G.), y la exaltacion al trono de S. M. de la referida nuestra actual REINA y Señora; incluyéndose asimismo un ejemplar de las Reales cédulas en que se insertaban los Reales decretos para la notoriedad de observancia de la última voluntad del Sr. Rey difunto, acerca del establecimiento y funciones de un consejo de Gobierno durante la menor edad de S. M., é individuos que habian de componerle, y la relativa á la solemne proclamacion de la misma augusta magestad. E impuesta de todo la junta y acatando las Reales resoluciones acordó que se acusase el recibo al Excmo. Sr. Presidente, manifestando á S. E. la disposicion de este cuerpo económico á acreditar el constante amor y fidelidad que le animó siempre en obsequio al mejor servicio de los Sres. Reyes predecesores.

Exoneracion de los empleos del Infante D. Carlos.

El mismo Excmo. Sr. Presidente comunicó á la junta con oficio de 26 de Febrero las Reales órdenes de 27 y 29 de Noviembre, sobre la exoneracion decretada por S. M. de todos los cargos y empleos civiles y militares que obtenia en el reino el Infante D. Carlos.

Juramento de los empleados.

En la propia forma recibió la junta con oficio de 9 de Abril dirigido por el Excmo. Sr. Presidente, un ejemplar impreso de la Real orden de 7 de Febrero, preventiva del modo con que deben prestar el juramento los empleados al ingreso de sus destinos.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Miguel Tacon.

Al llegar á esta época debemos anunciar, que por oficios del Gobierno superior de esta provincia de 24 de Mayo y 1.º de Junio últimos, fue comunicado á la junta haberse dignado S. M. la augusta REINA Gobernadora nombrar al Excmo. Sr. D. Miguel Tacon, teniente general de los Reales ejércitos, para que sucediese en el mando político y militar de la isla de que habia tomado posesion S. E., que por primera vez nos honró con su asistencia presidiendo aquella junta, que fue la de 19 de Julio del año que termina. La sociedad en ella cumplió el deber que le imponia la memoria del Excmo. Sr. Don Mariano Ricafort, acordando á S. E. la manifestacion de su profundo respeto y reconocimiento á las muestras de su adhesion y amor al instituto; y habiendo tenido por último la noble satisfaccion de que el Excmo. Sr. Don Miguel Tacon, su dignísimo acual Presidente, le manifestase estar decididamente dispuesto á contribuir con su respetable autoridad al fomento de todos los ramos de prosperidad pública, anejos al instituto económico, el Excelentísimo Sr. director contestó á S. E. á nombre de la junta expresando los votos de su constante amor al orden y al trabajo, de su acreditada obediencia á los preceptos del Gobierno, y de su acendrada gratitud á los protectores oficios de su administracion. La sociedad debe gloriarse con todos los buenos de este afortunado pais, de tener á su frente un gefe tan ilustre por sus virtudes públicas, como por la rectitud, energía y noble dignidad de sus procedimientos en cuanto tiene relacion con el bien y prosperidad de la isla, siempre fiel, cometida á su mando y proteccion.

Estatuto Real.

La primera comunicacion recibida de S. E. en la propia junta fue un ejemplar del ESTATUTO REAL para la convocacion de las Cortes generales del reino que S. M. la augusta REINA Gobernadora ha mandado guardar,

429
cumplir y promulgar, ansiosa de labrar sobre un cimiento sólido y permanentemente la prosperidad y gloria de la nacion. Otras muchas comunicaciones importantes y laudables ha recibido la sociedad por el respetable conducto de S. E., de que se hará mencion oportunamente al tratar de las materias á que en particular corresponden.

Fondos concedidos por el Excmo. Sr. conde de Villanueva, intendente general de ejército, superintendente delegado de Real Hacienda.

Y al tratarse de los nobles oficios de la autoridad protectora, no podemos menos de recordar con aplauso y con toda la efusion de la mas pura gratitud las constantes pruebas del decidido amor del Excmo. Sr. conde de Villanueva, intendente general de ejército, superintendente subdelegado de Real Hacienda al recomendable instituto de la sociedad. No satisfecho el celo ardiente de S. E. con haber proporcionado los auxilios provisionales á que se refiere el acta memorable, celebrada con el Excmo. Sr. director, hasta la soberana resolucion de S. M. en orden á la dotacion permanente de los fondos de la corporacion, todavía extendió su mano benéfica á cubrir el déficit que resultaba en las entradas, y gastos del mes de Diciembre del año próximo pasado, por la cesacion del auxilio extraordinario de 200 pesos mensuales en virtud del citado acuerdo, disponiendo que se nos asistiese con los mismos 200 pesos por una sola vez para lo que restaba del año, y sin perjuicio de la consignacion actual. Tambien la sociedad por su parte ha procurado coadyuvar á las miras benéficas de S. E., y en sus recuerdos económicos sobre el ingreso de socios, y pago de la deuda procedente de anualidades, ha conseguido realizar una parte considerable de aquella, habiendo obtenido los felices resultados que en la última junta ordinaria anunció con satisfaccion el señor contador tesorero interino, sobre haberse cubierto en el último mes de su cuenta las necesidades corrientes con lo recaudado, sin que hubiera podido todavía hacerse cargo de los papeles y caudales de la tesoreria, vacante por fallecimiento del amigo D. Antonio Viera, que la desempeñaba, y cuya súbita muerte llenó de sentimiento á la junta, que no pudo menos que declararle un buen servidor de la sociedad. Bajo tan favorables auspicios por parte de la administracion debemos prometernos que no será este el último cuerpo económico del reino que contribuya al cumplido fin de las miras del Gobierno, y de que se saque el partido con que se contó á la ereccion.
(Se continuará.)

Madrid 19 de Abril.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe del ejército del Norte con fecha del 12 dice al Sr. ministro de la Guerra que en las Amezcuas se han destruido á los facciosos varios edificios y obras que les eran de mucha utilidad, y que los conroyes que marchaban á Pamplona de Tudela y Logroño no habian tenido tropiezo.

Con fecha del 15 el mismo general en gefe dice al Sr. ministro de la Guerra lo que sigue: A la una de la noche pasada he recibido partes del general Aldama, por los cuales he conocido la llegada á Bribiesca del Sr. Don Gerónimo Valdés, y las órdenes que ha expedido para que inmediatamente todas las divisiones de tropas de Navarra pasen el Ebro, y marchen sobre Miranda de Ebro, y en consecuencia lo han emprendido ya, segun infero de los oficios. Consiguiente al contenido de estos, he dispuesto que el brigadier Gurra con 6 batallones que manda se dirija por Asain al valle de Ollio, y de alli al punto de Lizarraga para ponerse en comunicacion por aquel lado con el Sr. ministro de la Guerra, y con la demas tropa, y al brigadier Vigo he dado orden para que desde Aoiz venga á acantonarse á los Berrios, desde donde pueda atender al punto del Bastan y cooperar directamente á las operaciones sucesivas de las demas divisiones, siguiendo en su curso la cordillera de la sierra de Andia.

El capitán general de los reinos de Granada y Jaén desde Málaga, con fecha del 10, dirige al Sr. ministro de la Guerra un parte del comandante de la Milicia urbana de Estepona, en el que comunica haber llegado á Gibraltar un bergantin con bandera española, armado en corso y mercanca, conduciendo á su bordo cajones de fusiles, barriles de pólvora y otros efectos de guerra, y ademas grillos y esposas; y añade que sospechando el gobierno de aquella plaza fuesen remitidos para hostilizar al gobierno de la REINA, procedió la autoridad de Gibraltar á detener el bergantin; pero habiendo dicho el capitán se dirigian á las costas de Guinea al trafico de negros, dispuso el gobernador poner en tierra el cargamento, y al buque, con su tripulacion de 50 á 60 hombres, bajo la vigilancia de un bergantin de guerra, en cuyo estado permanecia el 8 de este mes.

En la Gaceta de Bogotá del 10 de Octubre del año próximo pasado (Nueva Granada) se lee el artículo siguiente:

«Con el importante y patriótico objeto de aprovechar el feliz hallazgo del gusano de seda en la provincia de Casanare, cuya produccion está demostrado que es de superior calidad, ha trabajado el Dr. Manuel María Quijano una memoria que contiene todas las reglas y preceptos necesarios para emprender con inteligencia y suceso este ramo de industria, que ha enriquecido por sí solo á otras naciones. La dicha memoria ha sido presentada por su autor al poder ejecutivo, á cuya excitacion la escribió; y despues de dársele las gracias que le son debidas por una tarea tan recomendable y gratuita, se ha dispuesto su impresion por cuenta del tesoro, para que circule y se aprovechen de ella los hombres industrioses y emprendedores, especialmente por ahora los habitantes de Casanare.

«El descubrimiento del gusano de seda en la Nueva Granada, como produccion indigena de su territorio, es un suceso de inmensa trascendencia. El beneficio de la seda, si progresa, como debe esperarse, abre vasto campo á un comercio de exportacion muy lucrativo: ojalá correspondan en este punto á

los esfuerzos del gobierno, y del ilustrado y patriota doctor Quijano, los esfuerzos de los particulares, por interes propio y del país."

NECROLOGIA.

Al esparcir algunas flores sobre la tumba de uno de los guerreros españoles que mas han brillado en la historia de nuestros dias, no podremos dejar de ser imparciales en la relacion de unos hechos cuya memoria es tan reciente: ni un ápice nos separaremos de la verdad, á pesar del influjo que pudieran ejercer en contrario los sentimientos de sincera amistad que nos inspiró el trato franco y bondadoso del ilustre general, cuyos eminentes méritos y servicios vamos á bosquejar en pocas líneas.

Nació el Excmo. Sr. D. Manuel Freyre de Andrade, marques de San Marcial, en Carmona en 11 de Abril de 1766. A los ocho años de edad fue agraciado con plaza de cadete en el regimiento caballeria de Alcántara, y á los doce empezó á contar antigüedad en el de Calatrava en 1.º de Abril de 1778. Ningun jóven ha podido jamás entrar en una carrera con vocacion mas decidida ni con mejores disposiciones: intrepidez, firmeza de carácter, aplicacion al estudio, exactitud en el desempeño de sus obligaciones, todas las prendas que constituyen un militar completo se dejaron ver en él desde su mas tierna juventud. En el colegio de Ocaña, donde pasó algunos años, adquirió los conocimientos propios de su profesion; y cuando en 9 de Marzo de 1784 ascendió á portastandarte daba ya muestras de que seria con el tiempo uno de los oficiales mas sobresalientes en su arma.

En 28 de Mayo de 1785 fue nombrado alférez de compañía, y desde entonces todos sus ascensos fueron el premio de sus distinguidos servicios y excelente conducta, pudiendo decirse con toda verdad que nada debió al favor ni á los caprichos de la fortuna. En la guerra contra Francia á fines del siglo pasado, desempeñó bizarramente el encargo de oficial de guerrilla, dándose ya á conocer por su valor y pericia, y mereciendo ser graduado de teniente en 10 de Octubre de 1793: nombrado teniente efectivo en 29 de Noviembre, y ayudante en 13 de Diciembre del mismo año, graduado de capitán en 18 de Febrero de 1794, y capitán efectivo de husares en 28 de Julio de 1795. Ascendió á sargento mayor en 20 de Marzo de 1797; mandó en la corta campaña de Portugal como gefe de escuadron, cuyo empleo obtuvo en propiedad en 18 de Abril de 1801, y el de teniente coronel de la Reina en 10 de Enero de 1803.

Otro campo mas vasto le proporcionó mayores laureles, durante la gloriosa guerra de la independencia, en cuya época dió las pruebas mas evidentes de su acrisolada lealtad, y nunca desmentido patriotismo. Nombrado coronel de voluntarios de Madrid en 15 de Setiembre de 1808, se halló en la defensa de la capital, y mandando la izquierda del ejército del centro, obtuvo el grado de brigadier en 2 de Marzo de 1809 por el mérito que contrajo en las acciones de Mora y Consuegra. De resultados de la batalla de Talavera de la Reina fue promovido á mariscal de campo en 12 de Agosto de 1809; habiéndosele conferido el mando de toda la caballeria que operaba en la Mancha, la organizó, venciendo mil obstáculos y dificultades, y la hizo brillar en diferentes encuentros. Despues de la invasion de las Andalucías por los ejércitos enemigos pasó al reino de Murcia, donde mandó aquel ejército, unas veces como primer gefe, y otras como general de la caballeria, habiendo mostrado en las varias acciones que ocurrieron, su tino como general y su valor como soldado. En 30 de Julio de 1812 fue nombrado primer comandante de la brigada de carabineros Reales, y ascendió á teniente general en 11 de Setiembre de 1813, de resultados de la famosa batalla de San Marcial, que fue un dia de gloria para las armas españolas, y para el valiente caudillo que las mandaba. Dos divisiones, cuya fuerza total seria de 1600 hombres, sostuvieron con admirable serenidad los ataques de los enemigos, que miraban en el triunfo consecuencias de grande importancia para ultteriores combinaciones. El ejército francés, que constaba próximamente de un duplo de fuerza, tuvo momentos de esperanza, y algunos de sus batallones llegaron casi á tocar las posiciones que el nuestro ocupaba; pero las tropas españolas, á favor de ellas, y en un momento crítico, cuya grande importancia supo apreciar la prevision del general, se arrojaron denudadamente sobre el enemigo, y no solo le arrojaron por todas partes, sino que haciéndole perder en momentos lo que habia conseguido á fuerza de valor y de constancia, le obligaron á reparar el Vidasoa con gran pérdida, á cambiar las operaciones de la guerra, y á levantar el sitio de San Sebastian.

No debe omitirse una circunstancia que dice mucho en favor de las tropas del 4.º ejército, y de la confianza que inspiraban á su general. Conociendo el lord Wellington, comandante en gefe de los ejércitos combinados, la posicion crítica del nuestro, atacado por fuerzas muy superiores, mandó dos brigadas, que el general Freyre no quiso utilizar de modo alguno, para que no se disputase la gloria de aquel dia á nuestros valientes soldados.

Otras varias acciones y encuentros se siguieron hasta la batalla de Tolosa, en la que nuestras tropas y su general adquirieron tambien una parte del triunfo. Entonces finalizó la guerra en Europa, y á excepcion del mando que se le confirió en el ejército de los Pirineos orientales, que muy luego fue disuelto, no tuvo mas destino que el de segundo gefe de la brigada de carabineros Reales, hasta que á principios de 1820 se le dió un triste mando, que debia comprometer su bien merecida reputacion. Pocos hombres públicos se habrán visto en una situacion tan crítica. Destinado el general Freyre á reducir á la obediencia una parte del ejército, que se habia pronunciado por la Constitucion del año 12, ¿qué pudo hacer combatido á un mismo tiempo por la austeridad de sus deberes militares y por las simpatías de su corazón? Esta terrible lucha, y la fuerza misma de las cosas hicieron que sufriera mas que ninguno, cogiendo al fin el fruto amargo, que proporcionan frecuentemente los mandos de la fuerza armada en las grandes crisis políticas. Pero sus gloriosos antecedentes y los 15 años que han transcurrido desde aquella época, son un testimonio irrecusable de sus verdaderos sentimientos, y la opinion pública le ha hecho por fin la justicia que merecia. Vivió todo el tiempo del aciago despotismo retirado en el seno de su familia, libre de cargos públicos, y

entregado solamente á sus negocios domésticos, no habiendo sido llamado á la corte hasta que empezó la patria á respirar, y se concibieron halagüeñas esperanzas de libertad y de ventura. Entonces se pensó en el hombre de bien, en el militar valiente é instruido, y se le llamó para cooperar con todos los buenos á la defensa del trono legitimo y de las libertades patrias. Comandante general de la Guardia Real de caballeria, capitán general de Castilla la Nueva, é inspector general de caballeria, se le ha visto trabajar con un celo infatigable, mereciendo la confianza del Gobierno y el aprecio de sus conciudadanos. Dotado de una fibra poco comun, acostumbrado desde su infancia á una vida sóbria y laboriosa, disfrutaba de la mas completa salud, sin que le fatigase el asiduo trabajo á que se veia obligado por sus importantes destinos.

Agraciado por S. M. con el nombramiento de Prócer del reino; condecorado con las grandes cruces de Carlos III, S. Fernando y S. Hermenegildo; rodeado de numerosos amigos, y sobre todo de una familia que hacia todas sus delicias, veia aun delante de sí la perspectiva de algunos dias felices para él y para su patria, cuando una enfermedad aguda é imprevista le arrebató en menos de una semana. Sus últimos momentos correspondieron á lo que fue toda su vida. Las expresiones que se le escapaban, en medio de su delirio, eran todas militares; y los concurrentes á este triste espectáculo, á muchos de los cuales habia conducido en otro tiempo á la victoria, no podian contener las lágrimas que les hacia derramar la pérdida de un hombre de bien, de un gefe querido, de un honrado padre de familia, de un valiente militar y de un útil ciudadano.

Habiendo manifestado algunos jóvenes deseos de que se prolongue el tiempo señalado para los exámenes de los que quieren entrar de alumnos en la escuela de caminos y canales, ha dispuesto el director general del ramo se dé de término para la admision de memoriales hasta fin de Mayo próximo, para que dichos exámenes se verifiquen en Junio siguiente con arreglo al programa publicado en la Gaceta de 28 de Noviembre de 1834.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Oficio parvo de nuestra Señora la Santísima Virgen María, segun el Brevario romano: traducido al castellano con notas por el Dr. D. José Riguail, cuarta edicion, año de 1821. Un tomo en 8.º con una estampilla fina á 3 rs. rama y 7 pasta comun.

— Observaciones sobre el pulso. Obra postuma del Dr. D. Francisco Solano de Luque, segunda edicion, año de 1777. Un tomo en 4.º, adornado con el retrato del autor, á 10 rs. rama y 16 pasta comun. Tiene esta obra por objeto enseñar el arte de pronosticar por el pulso, y en ella su autor sigue el método siguiente. Pone primero cada una de las observaciones que en cada especie de crisis ha hecho; esto es, las que bastan para la justificacion de la verdad; y á continuacion de cada una de ellas la practica que les corresponde para el mayor acierto en la curacion, de suerte que los medicos y los que no lo son pueden aprovecharse del invento. La obra se divide en cuatro capitulos, uno sobre la hemorragia de narices critica, otro que trata de la diarrea, otro del sudor, y el ultimo de las circunstancias con que suele presentarse el pulso cuando por orina ó vómitos se ha de terminar el morbo.

— Ordenanzas que S. M. mandó observar para la ensenanza de medicina practica en las catedras establecidas en el hospital general de Madrid, con la denominacion de Estudio Real de medicina practica. Un cuaderno en 4.º, impreso en 1795, á 3 rs. rama y 4 rústica.

— Ordenanzas que S. M. mandó observar para el Gobierno y direccion del Real Colegio de medicina de Madrid y su antica y suprema junta. Un cuaderno en 4.º, impreso de orden superior en 1796, á 3 rs. rama y 4 rústica.

— Derrotero de las costas de España en el Océano, y de las islas Azores ó Terceras: un tomo en 4.º, en folio 68 rs. vn., y en América 38 rs. plata; idem en pasta 26 reales vn., y en América 15 rs. plata. — Derrotero de las costas de España y su correspondiente de Africa en el Mediterraneo: un tomo en 4.º, en folio 40 rs. vn., y en América 22 rs. plata; idem á la rústica 18 rs. vn., y en América 14 rs. plata. — Derrotero del Mediterraneo, y la descripcion de las islas Pithyusas y Baleares: un tomo en 4.º, en pasta 45 rs. vn., y en América 25 rs. plata; idem á la holandesa, 41 reales vn., y en América 23 rs. plata. — Derrotero de las islas Antillas, de las costas de Tierra-firme y de las del Seno Mejico: segunda edicion, corregida y aumentada con noticias muy recientes, y un apéndice sobre las corrientes del Océano Atlantico: un tomo en 4.º, en rústica 28 rs. vn., y en América 16 rs. plata. — Coleccion de tablas para varios usos de la navegacion, con un apéndice que contiene otras tablas para despejar de los efectos de la paralaje y refraccion las distancias aparentes de la luna al sol ó á una estrella, por D. José de Mendoza y Rios: un tomo en folio, á la rústica 40 rs. vn., y en América 22 rs. plata. — Coleccion de tablas para los casos mas necesarios de la navegacion: un tomo en 4.º, á la rústica 8 rs. vn., y en América 4 reales plata. — Tratado de navegacion por D. José de Mendoza y Rios: dos tomos en 4.º, á la rústica, papel marquilla 50 rs. vn., y en América 28 rs. plata; idem en papel regular 40 rs. vn., y en América 22 rs. plata. Estas derroteros y obras se hallan de venta en el despacho del depósito Hidrográfico de esta corte.

— Los suscriptores al Resumen de la historia universal por el doctor D. Martin Laguna, pasaran á la libreria de Razola á recibir el tomo 1.º y adelantando el importe del 2.º; continúa abierta la suscripcion.

— Cartas del Papa Clemente XIV (Ganganelli), en las que hallarán todas las clases de la sociedad principios luminosos y consejos saludables apropiados á todas las condiciones de la vida y á todas las circunstancias, dichas cartas han siempre honor á Ganganelli, á su siglo y á su nacion, y serán siempre apreciadas de los hombres virtuosos é imparciales; en cinco tomos en 8.º. — Vida del dicho Papa, corregida. La vida de este Pontífice por los extraños y memorables acontecimientos que acompañaron á su reinado, pertenece á todos los Imperios y aun á los siglos venideros: un tomo en 8.º. Se hallaran de venta estas dos obras en la libreria de Maturé.

— Compendio de instituciones canónicas de Domingo Cavalario, mandado dar por S. M. en todas las universidades del reino. Ya se tiene anunciado, y se repite para satisfaccion de los estudiosos, que se acompaña en esta edicion el resumen razonado de la vida y escritos de Cavalario, que publicó el editor en la primera que hizo anteriormente, y que no se hallara en ninguna de las hasta aqui publicadas ni en España ni en el extranjero: un tomo en 4.º. — Lactia, derecho público eclesiástico: un tomo en 4.º. — Meyner, epitome de historia eclesiástica: dos tomos en 4.º. — Giffiuscluz, teologia pastoral traducida al latin por Zola: dos tomos en 8.º. Se hallaran en la libreria de Maturé.

— En virtud de providencia del Sr. director subdelegado de rentas de Leon, se publica la subasta de 57 heredades pertenecientes á la Real Hacienda en los pueblos de Truchas y Truchillas de la gobernacion de Cabrera, tasadas en 8600 rs. en venta, y en 41 cuarterales de renta al año en ceneno, cuyo remate se celebrará en las oficinas de aquella intendencia el dia 24 del actual, y en el se admitiran las posturas que se hicieron á dichas fincas sueltas ó reunidas, con tal que cubran las dos terceras partes de su tasacion.